



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 24078/2011

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 10/2012, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso al Dr. Manuel LÓPEZ TEIJELO, legajo 11304, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, del Departamento de Físicoquímica con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Electroquímica: Aspectos estructurales y mecanísticos de los procesos de electrodo. Procesos de transferencia de iones y electrones. Corrosión, electrodeposición y pasivación. Bioelectroquímica. Conversión y almacenamiento de energía. Electrocatálisis; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 10/2012 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Manuel LÓPEZ TEIJELO, legajo 11304, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, del Departamento de Físicoquímica con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Electroquímica: Aspectos estructurales y mecanísticos de los procesos de electrodo. Procesos de transferencia de iones y electrones. Corrosión, electrodeposición y pasivación. Bioelectroquímica. Conversión y almacenamiento de energía. Electrocatálisis de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. López Teijelo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.

mae

JK


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 66

